

| Asignatura | FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN EUROPEO | Código | |
|-----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| | | Versión | 2023-2024 |
| Módulo | Formación Básica | Materia | DERECHO |
| Créditos | 3 ECTS | Presenciales | 2 |
| | | No presenciales | 1 |
| Curso | Primero | Semestre | Primero |
| Profesor Coordinador | | E-mail | Despacho |
| Ana Esquina Panizo | | aesquina@universidadcisneros.es | |

SINOPSIS

| BREVE DESCRIPTOR |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> · Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios Esta asignatura se sitúa en el primer curso, primer semestre. Tiene una importante dimensión formativa: i) da cuenta de forma práctica de elementos básicos del ordenamiento jurídico el; ii) explica la historia y la implicación de sus procesos en el entorno jurídico europeo; iii) tiene una marcada dimensión de razonamiento jurídico al enfrentarse a los elementos de formación de los sistemas jurídicos. · Adecuación al perfil profesional y académico La asignatura aporta un importante conjunto de conocimientos para un amplio espectro de profesiones y orientaciones jurídicas. |
| <p>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos básicos del ordenamiento jurídico - Conocimientos básicos de la historia de Europa. |
| <p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <p>OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el contexto histórico y jurídico del Derecho europeo - Entender las categorías jurídicas básicas del Derecho común europeo - Integrar la metodología jurídica y dinámica del pluralismo jurídico a través del Derecho común europeo. - Valorar y proyectar las instituciones jurídicas consagradas en el Derecho común europeo en el aprendizaje posterior.. |
| <p>COMPETENCIAS</p> <p>Transversales: - CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas. - CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio. - CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo. Genéricas: - CG6. Conciencia de la importancia</p> |

del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos. - CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho. Específicas: - CE1: Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico. - CE34: Capacidad de entender la trascendencia del Cristianismo en la Europa medieval y en la formación del Derecho canónico y del Derecho común europeo. - CE35: Capacidad de situar en la historia el nacimiento de la ciencia jurídica, así como de identificar sus fundamentos religiosos y socioculturales y el papel de la institución universitaria en su consolidación.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

1. Contexto. La Cristiandad occidental. Poder temporal, poder espiritual y su impacto en el Derecho. 2. El papel de la Universidad y el nacimiento de la ciencia jurídica. 3. Derecho romano justinianeo: fuentes. El Derecho canónico clásico y su fusión con el derecho romano. Fuentes del Derecho canónico. 4. Recepción del *ius commune* y de sus valores en las diversas tradiciones jurídicas. Especial referencia a los reinos peninsulares. 5. Influencia del *ius commune* en la configuración jurídica de Europa.

| | | |
|------------------------|-------------------|-------------|
| Clases Teóricas | Dedicación | 70 % |
|------------------------|-------------------|-------------|

Análisis legal, jurisprudencial y de la doctrina académica

| | | |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| Otras Actividades | Dedicación | 30 % |
|--------------------------|-------------------|-------------|

Participación en clases prácticas, seminarios, etc.

EVALUACIÓN

| | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|
| Exámenes | Participación en la Nota Final | 70 % |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|

Examen o exámenes orales o escritos (de desarrollo o de tipo test), acerca de la materia impartida con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones teóricas y en las otras actividades.

| | | |
|-----------------------|---------------------------------------|-------------|
| Otra actividad | Participación en la Nota Final | 30 % |
|-----------------------|---------------------------------------|-------------|

Participación activa en clases prácticas y seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Materiales:

- conocimiento de la formación del ordenamiento jurídico
- conocimiento de las categorías jurídicas básicas del *ius commune*
- capacidad de análisis y solución de problemas jurídicos concretos a nivel básico
- conexión entre las distintas áreas y elementos de la asignatura

Formales:

- redacción y/o expresión oral jurídica a nivel básico
- manejo adecuado de las fuentes jurídicas
- capacidad de elaboración coherente de razonamientos y argumentos

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- P. Grossi, *El orden jurídico medieval*, Marcial Pons, Madrid, 1996.
- M.A. Jusdado Ruiz-Capillas, "Ius Commune y Common Law", *Cuadernos de Historia del Derecho*, 15, 2008, pp. 327-344.
- J. López de Goicoechea, *La formación del Derecho común europeo*, Dykinson, Madrid 2020.

- J. Maldonado, *La significación histórica del derecho canónico*, pp. 1-57 (disponible con libre acceso en: <https://core.ac.uk/download/pdf/83565845.pdf>, y también en: <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/ius-canonicum/article/view/22254/18249>)
- J. Martínez-Torrón, *Derecho canónico y derecho angloamericano. Las raíces canónicas de la "common law"*, Civitas, Madrid, 1991.
- R. Navarro-Valls, "Las bases de la cultura jurídica europea", en *Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, 32 (2002), pp. 367-378.
- R. Palomino Lozano, *Apuntes sobre la Formación del Derecho Común Europeo*, Madrid (2022).
- A. Panizo y Romo de Arce, *Lecciones de Derecho Común. Formación y desarrollo de la Universidad Europea* (2ª ed.), Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid (2021).
- VV.AA., "Derecho canónico y derechos estatales", *Base de Conocimiento Jurídico de Iustel, Derecho Canónico* (especialmente capítulos de Bueno Salinas, Martínez-Torrón y Pérez-Madrid) (www.iustel.com).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- F.J. Ansuátegui et al. (coords.), *Historia de los derechos fundamentales*, Dykinson, Madrid, 1998.
- R. Aron, *Ensayo sobre las libertades*, Alianza, Madrid, 2007 (reimpr.).
- H.J. Berman, *Law and Revolution. The Formation of the Western Legal Tradition*, Harvard UP, Cambridge, Mass., 1983.
- B. von Wiese (introd. de E. Tierno Galván), *La cultura de la Ilustración*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1979.
- F. Calasso, *Medio Evo del diritto*, Giuffrè, Milano, 1954.
- C.A. Cannata, *Historia de la ciencia jurídica europea*, Tecnos, Madrid, 1996.
- M. Kotzur (trad. C. Elías), Los derechos fundamentales en Europa, *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 12 (2009), pp. 73-100 (disponible con libre acceso en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3263691.pdf>)
- J.H. Merryman, *The Civil Law Tradition. An Introduction to the Legal Systems of Western Europe and Latin America* (Stanford UP, Stanford, Ca., 2ª ed., 1985). Alternativamente, la 3ª ed., de 2007, o bien la traducción española, *La tradición jurídica romano-canónica*, Fondo de Cultura Económica 1989, reimpr. 2011.

El/la profesor/a podrá añadir otros recursos bibliográficos que estime oportunos o necesarios.